



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 10 DIC 2009

**VISTO:** El CUDAP Expte. N° 0041772/2009, por el cual EL Sr. Prof. Dr. Víctor María VELEZ, Leg. 18871, solicita se le conceda licencia, por el período que va del 16 al 26 de Noviembre de 2009, en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Simple (Cód. 103) que desempeña en la Cát. "C" de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con motivo de haber sido invitado como becario del programa "Justicia en Cambio –sociedad Civil, Abogados y Jueces – Un proyecto de Administración de Justicia", organizado por la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires, a realizarse en Estados Unidos de América;

**Y CONSIDERANDO:**

- Las razones invocadas por la solicitante y constancias obrantes en los actuados;;
- Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00);
- Que el Dr. Vélez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. con un cargo de Profesor Titular Dedicación simple (Cód. 103), en la Cát. "C" de Derecho Procesal Penal, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, conforme Res. HCD N° 33/09;
- Las disposiciones del Art. 36 –inc. 6° del Estatuto Universitario;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE.**

**Art. 1°.-** Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el Dr. VÍCTOR MARÍA VELEZ, Leg. 18871, por el período que va del 16 al 26 de Noviembre de 2009, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (C. 103) que desempeña en la Cátedra "C" de Derecho Procesal Penal, con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).-

**Art. 2.-** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, oportunamente archívese.-

DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DECANO ATC

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 1701**